

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y actividades que deben seguir los servidores públicos de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME para desarrollar el proceso de rendición de cuentas, con el fin de mantener informada a la ciudadanía de manera clara y oportuna sobre la gestión institucional.

## 2. ALCANCE:

El procedimiento comprende desde la conformación del equipo coordinador de la rendición de cuentas, continua con la planeación y preparación del espacio de rendición de cuentas y finaliza con la consolidación de resultados y la publicación de estos en los canales digitales de la Unidad de Planeación Minero-Energética.

## 3. RESPONSABLES:

- **Dirección General:** Dirige los ejercicios de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y con apoyo del equipo asesor, resuelve las inquietudes presentadas por la ciudadanía en los temas que sean de su competencia.
- **Subdirecciones de Demanda, Energía Eléctrica, Hidrocarburos, Minería y de Gestión de la Información; Oficinas Asesoras Jurídica y de Planeación; Oficinas de Tecnologías de la Información y de Gestión de Proyectos de Fondos y Secretaría General:**
  - Consolidan la información que se produce en el área para los ejercicios de Rendición de Cuentas.
  - Promueven la participación de los diferentes grupos de interés en los ejercicios de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
  - Efectúan el seguimiento a los compromisos con la ciudadanía, concertados en los espacios de diálogo y reportan el avance de cumplimiento en la matriz de compromisos.
  - Elaboran un informe que contenga el análisis detallado sobre los compromisos adquiridos en el marco de los espacios de diálogo.
- **Oficina de Tecnologías de la Información:**
  - Responde por la seguridad de la información en las diferentes etapas del ejercicio de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
  - Apoya en la disposición y funcionamiento de las herramientas informáticas para la transmisión de los ejercicios de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en los eventos que se realicen virtualmente.
- **Oficina Asesora de Planeación:** Coordina la organización y realización de la rendición de cuentas de la Entidad, en concordancia con los lineamientos de la Función Pública y la elaboración de los informes destinados a los entes externos, de gestión y/o de control de la Unidad.

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

- **Subdirección de Gestión de la Información**

- Diseña la estrategia comunicativa de la rendición de cuentas.
- Elabora las piezas gráficas informativas y las divulga a través de los canales digitales de la Unidad de Planeación Minero-Energética.

#### 4. GLOSARIO:

- **Rendición de cuentas:** El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor\*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. (Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). *Qué es rendir cuentas.* <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>)
- **Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. En: Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017.
- **Participación ciudadana:** Es el mecanismo que tenemos las personas para hacer llegar nuestra voz y nuestras propuestas a todos los niveles de gobierno. Es un legítimo derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de nuestras comunidades. (Defensoría del Pueblo. (s.f.). *Qué es la participación ciudadana.* <https://defensoria.gov.co/participacion-ciudadana>)

#### 5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

En materia normativa, la Constitución Política de Colombia reconoce como derechos constitucionales: La participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). También, en el año 2011 se expidió la Ley 1474 en la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública; en el año 2014, se sancionó la Ley 1712 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional".

En el 2015 se expide la Ley 1757 "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección al derecho a la participación democrática" dentro de ella, se puede evidenciar el siguiente concepto de rendición de cuentas:

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. (art. 48)

De igual manera, el Gobierno Colombiano adoptó una Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos a través del documento CONPES 3654, el cual tiene como objetivo la consolidación de la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. Del documento, es posible extraer los elementos y los tres objetivos específicos que rigen la política y pretenden mejorar el proceso en las entidades públicas, a saber:

**Tabla No. 1.** Elementos de la Rendición de Cuentas

INFORMACIÓN	DIÁLOGO	RESPONSABILIDAD
<p>Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.</p>	<p>Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.</p>	<p>Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.</p> <p>También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Conpes 3654.

Los objetivos específicos descritos en el documento dan cuenta de los tres (3) elementos de la rendición de cuentas: información, dialogo e incentivos por la responsabilidad de los servidores públicos que participan en el ejercicio. A continuación, se presentan los objetivos y el contexto de cada uno.

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

**Objetivo específico 1:** Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos.

**Tabla No. 2.** Objetivos específicos para mejorar los atributos de la información.

Objetivo	La información pública relevante para los fines de la rendición de cuentas es:
Mejorar los atributos de la información que se entrega a la ciudadanía	1.1 <b>Comprensible</b> , pues cuenta con un lenguaje claro, cercano y una presentación que facilitan su aprehensión.
	1.2 <b>Actualizada</b> , pues refleja el comportamiento presente de los fenómenos que describe.
	1.3 <b>Oportuna</b> , pues se entrega a la ciudadanía en plazos convenientes.
	1.4 <b>Disponible</b> , pues es accesible a través de diversos medios.
	1.5 <b>Completa</b> , pues contiene todos los datos relevantes para los ciudadanos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Conpes 3654.

**Objetivo específico 2:** Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

**Tabla No. 3.** Estrategias para fomentar el diálogo.

Objetivo	En los ejercicios de rendición de cuentas se garantizan:
Fomentar el dialogo y la retroalimentación entre la rama ejecutiva y los ciudadanos	2.1 Explicaciones <b>comprensibles</b> en su lenguaje y su exposición.
	2.2 <b>Procedimientos</b> organizacionales claros y favorables al diálogo.
	2.3 Explicación de <b>temas relevantes</b> para los fines de la rendición de cuentas.
	2.4 <b>Diálogos</b> de doble vía y retroalimentan la gestión pública.
	2.5 <b>Convocatorias</b> amplias y frecuentes.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Conpes 3654.

**Objetivo Específico 3:** Generar incentivos para que las entidades públicas rindan cuentas.

**Tabla No. 4.** Incentivos

Objetivo	Los incentivos para las entidades y los ciudadanos se concretan en:
Generar incentivos para la rendición de cuentas	La articulación del marco normativo en materia de rendición de cuentas y su difusión.
	El reconocimiento del alcance y la utilidad de la rendición de cuentas.
	El fortalecimiento del marco institucional.
	La formación de ciudadanos en petición de cuentas.
	El apoyo a iniciativas ciudadanas de control social.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Conpes 3654.

De igual forma el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, expidió el Manual Único de Rendición de Cuentas el cual imparte directrices metodológicas a las entidades del orden Nacional y Territorial de la Rama Ejecutiva para llevar a cabo la Rendición. De la misma forma, en los canales digitales del DAFP es posible consultar la

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

información consolidada para implementación de la estrategia de la Rendición de Cuentas. A continuación, se muestra una tabla con la información que debe presentarse en cada etapa del ciclo de gestión de la entidad:

**Tabla No. 5.** Información para la rendición de cuentas por etapas del ciclo de gestión institucional

ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE PRESUPUESTACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	ETAPA DE EVALUACIÓN
<p>El proceso de formulación de los planes que incluya metas basadas en unos análisis de la situación actual de las entidades, diagnósticos de capacidad y de entorno. De igual forma, se rinde cuentas sobre cada plan formulado; tanto del resultado final como del proceso de formulación que incluye la delimitación de objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, con un especial énfasis en indicadores confiables, que permitan visibilizar las acciones, procesos y resultados de la institución en el cumplimiento de su misión.</p>	<p>Gestión contractual asociada a metas, la justificación de las asignaciones acorde con la obligación de dedicar lo máximo de recursos disponibles, para el cumplimiento de su misión institucional.</p>	<p>Derechos que se han garantizado en la ejecución de políticas, programas y proyectos, asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Difusión de mecanismos y resultados del seguimiento y control para verificación de cumplimiento de metas en los Planes de Desarrollo.</p>
		<p>La cobertura de la población con enfoque diferencial y territorial, y los criterios de asignación de bienes y servicios a la población en los casos focalizados.</p> <p>Las condiciones de accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de los bienes servicios entregados.</p>	
<p>La inclusión en el proceso de planeación y resultados de las consultas a la ciudadanía y grupos de valor relacionados con temas específicos y prioridades en: atención de derechos, problemas y servicios solicitados (enfoque territorial y diferencial), así como la divulgación de la metodología del propio proceso de consulta que dé razón de los participantes y los medios utilizados.</p>	<p>Recursos destinados al presupuesto participativo, dificultades enfrentadas y cómo se han resuelto.</p>	<p>El cumplimiento y nivel de avance en las metas del Plan de Desarrollo o Plan Operativo Anual.</p>	<p>Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de requerimientos como los informes de organismos de control, de veedurías ciudadanas, PQRS y grupos de control social.</p>
		<p>La ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas.</p> <p>La realidad fiscal y financiera y el gasto público social.</p> <p>La gestión contractual asociada a metas. Por ejemplo: la relación y estado de los procesos de contratación, número y valor actualizados de los contratos y la Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado.</p>	
<p>La fijación de acciones y procesos que posibiliten la socialización permanente y abierta de la información relativa al cumplimiento de la misión institucional y que pueda estar sujeta a</p>	<p>Recursos destinados por grupo diferencial y territorial, sobre espacios de socialización de la información, diálogo y seguimiento.</p>	<p>La gestión administrativa, es decir, el grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo institucionales de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y</p>	<p>Acciones de control ciudadano y mecanismos de atención.</p>

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

<p>evaluación y análisis públicos habituales.</p>		Gestión y su aporte al cumplimiento de las metas de gestión.	<p>Estrategia de rendición de cuentas, sus avances, compromisos y acciones de mejora tomadas como resultado del diálogo con los grupos de valor.</p>
		Los impactos de la gestión de la entidad, es decir, se debe informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio a partir de los logros de la gestión pública.	
		Las dificultades enfrentadas en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo o Plan Operativo Anual y la forma como se han resuelto.	
<p>La promoción del derecho a la participación ciudadana a través de la consulta y cogestión en los procesos de planeación mediante ejercicios abiertos de construcción de diagnósticos, identificación de escenarios estratégicos y priorización de actividades.</p>		Acciones de mejora institucional.	

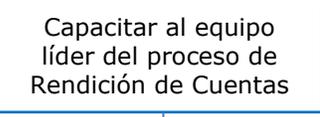
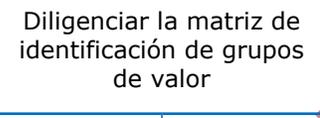
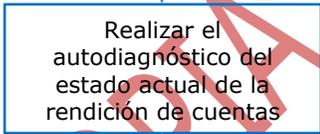
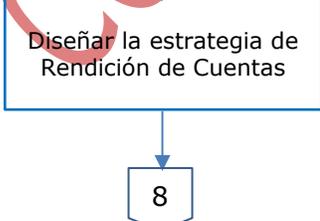
**¿Para qué?**

<p>Para lograr legitimidad en el accionar de las instituciones públicas, a través del fortalecimiento la confianza del ciudadano hacia el Estado. En ese sentido, la participación ciudadana es un requisito fundamental en la garantía de los derechos. Lo anterior, producto de la potencialidad de la participación para, través del diálogo, para orientar la planeación del Estado y garantizar soluciones adecuadas a las necesidades efectivas de la ciudadanía.</p>	<p>Para facilitar el control social a la disposición y aplicación de los recursos y contribuir en la identificación de los casos de corrupción o la asignación ineficiente con efectos discriminatorios.</p>	<p>Para facilitar el seguimiento de metas enfocado en la garantía de derechos y la misión de cada entidad.</p>	<p>Para monitorear y proponer acciones de mejora coherentes con el cumplimiento de metas enfocadas en la garantía de derechos y misión de cada entidad.</p> <p>Además, fortalecer la capacidad institucional de dar respuesta clara, concreta y eficaz a las inquietudes de los grupos de valor en la rendición de cuentas y "de capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (enforcement)".</p>
---	--	--	--

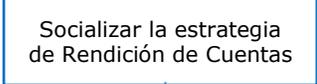
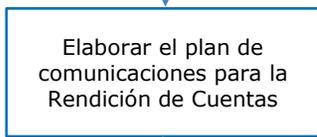
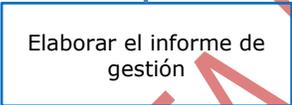
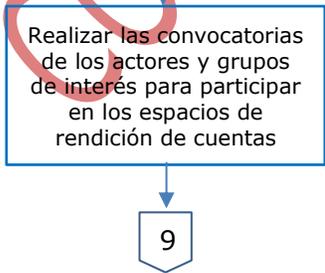
**Fuente:** Página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

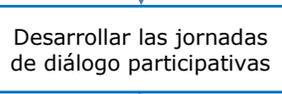
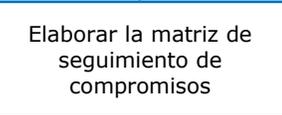
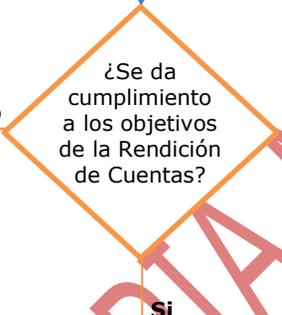
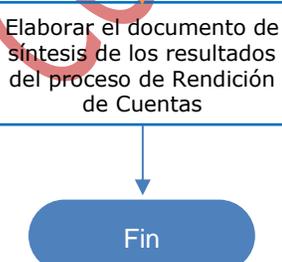
## 6. DESARROLLO Y FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
<b>ETAPA DE APRESTAMIENTO</b>				
1		Presentar para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la propuesta para conformar el equipo líder del proceso de rendición de cuentas de la Entidad para cada vigencia.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño
2		Capacitar a los miembros del equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas, para afianzar sus conocimientos y fortalecer sus capacidades en la promoción del proceso.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Acta de asistencia a la sesión de capacitación
3		Identificar y diligenciar por cada dependencia, los usuarios a quienes se les rinde cuentas, los medios utilizados y la información solicitada.	Profesionales delegados en cada una de las dependencias	F-DE-018 Matriz de identificación de grupos de interés
<b>ETAPA DE DISEÑO</b>				
4		Realizar el autodiagnóstico de la entidad para conocer el estado actual de esta frente a los ejercicios y dinámicas de la rendición de cuentas.	Equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Documento de autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas
5		Diseñar la estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad con la participación de los grupos de interés y considerando los resultados obtenidos en el autodiagnóstico y en ejercicios anteriores.	Equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Estrategia de Rendición de Cuentas

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
6 PC		<p>Presentar ante la mesa directiva para su aprobación, la estrategia de rendición de cuentas a utilizar en la vigencia.</p> <p>En los casos en los que la estrategia requiera ajustes regresar a la actividad 5.</p>	Equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Lista de asistencia o presentación utilizada en la mesa directiva
7		Socializar la estrategia de Rendición de Cuentas con la participación de los grupos de valor.	Equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Comunicaciones
<b>ETAPA DE PREPARACIÓN</b>				
8		Elaborar el plan de comunicaciones para la Rendición de Cuentas.	Profesionales designados de la Subdirección de Gestión de Información	Plan de Comunicación
9		Elaborar el informe de Rendición de Cuentas que se presentará a la ciudadanía y autoridades competentes, el cual debe incluir información sobre la gestión pública y los resultados alcanzados en la vigencia anterior.	Subdirectores Generales y Jefes de Oficinas  Equipo líder del proceso de rendición de cuentas	Informe de gestión
10		Realizar las convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de Rendición de Cuentas.	Subdirectores Generales y Jefes de Oficinas  Equipo líder del proceso de rendición de cuentas	Comunicaciones

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
<b>ETAPA DE EJECUCIÓN</b>				
11		Diseñar la agenda para las jornadas de diálogo, estableciendo los objetivos y resultados de los espacios con los actores y grupos de interés.	Equipo líder del proceso de rendición de cuentas	Agenda de las jornadas de diálogo
12		Desarrollar las jornadas de diálogo participativas con los actores y grupos de interés.	Equipo líder del proceso de rendición de cuentas	Actas de asistencia de las jornadas de diálogo
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
13		Elaborar la matriz de seguimiento con la totalidad de los requerimientos de información, compromisos, propuestas y observaciones generadas en los espacios de diálogo con la ciudadanía y hacer seguimiento semestral de los compromisos establecidos.	Equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	F-DE-018 Matriz de requerimientos espacios de dialogo
14 PC		<p>Realizar una jornada de retroalimentación sobre el cumplimiento de los objetivos de la Rendición de Cuentas.</p> <p>En caso de identificar que se da cumplimiento parcial o se incumplen los objetivos, se deben relacionar las mejoras a implementar en la matriz de seguimiento a compromisos para asegurar su cumplimiento en la siguiente vigencia. Regresar a la actividad 13.</p>	Equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Lista de asistencia de la jornada
15		Elaborar documento en el que se sintetice los resultados de los espacios de diálogo de la entidad, junto con las acciones a desarrollar para atender sus necesidades y expectativas.	Equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Documento de resultados de los espacios de diálogo

	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> P-DE-017
		<b>Fecha:</b> 10/09/2024
		<b>Versión:</b> 02

## 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- F-DE-017 Matriz de Identificación de Grupos de Interés.
- F-DE-018 Matriz de requerimientos espacios de diálogo.

## 8. ANEXOS

- Manual Único de Rendición de Cuentas. Función Pública.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción de los cambios
05/04/2021	1	Creación del documento e inclusión en el Sistema de Gestión Institucional.
10/09/2024	2	Actualización del procedimiento de manera transversal contemplando la normatividad vigente, documento CONPES 3654, el cual tiene como objetivo la consolidación de la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.  Adicionalmente, se modifica el documento a la nueva plantilla establecida en el Sistema de Gestión Institucional.

COPIA NO CONTROLADA